

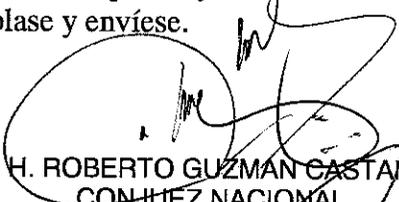
CONJUEZ NACIONAL: DR. H. ROBERTO GUZMAN CASTAÑEDA

- 18 -
Luz y ocho

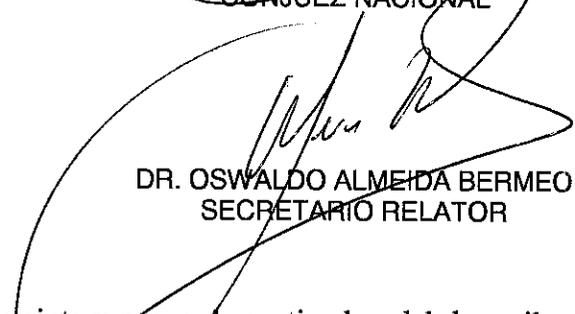
CORTE NACIONAL DE JUSTICIA DEL ECUADOR. - SALA DE LO LABORAL.

Quito, martes 29 de septiembre del 2015, las 14h00.

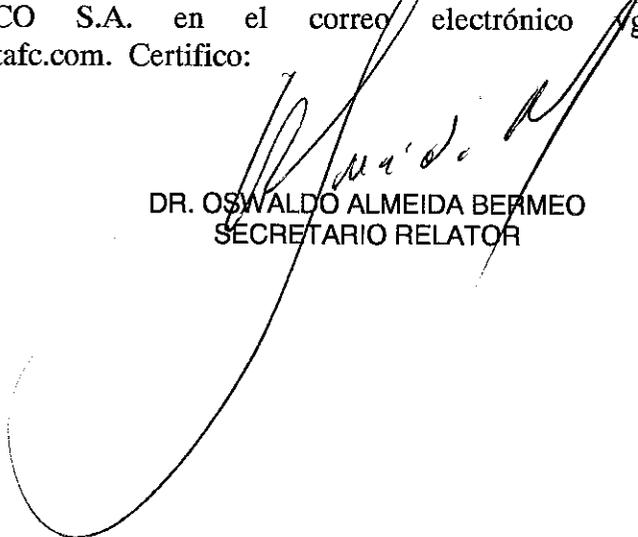
VISTOS.-Agréguese al proceso el escrito presentado por el actor. En lo principal, en el juicio laboral seguido por SAQUINAULA TAUREZ JOSE LIDER contra "COMPAÑIA REY BAN PAC, REY DEL BANANO PACIFICO."; el actor interpone acción extraordinaria de protección constitucional dentro del juicio laboral No. 1053-2015. En atención a lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional y por encontrarse ejecutoriada la resolución emitida por la Sala en este juicio, se ordena notificar a las partes y remitir a la Corte Constitucional el proceso completo. Notifíquese, cúmplase y envíese.


DR. H. ROBERTO GUZMAN CASTAÑEDA
CONJUEZ NACIONAL

Certifico:


DR. OSWALDO ALMEIDA BERMEO
SECRETARIO RELATOR

En Quito, martes veinte y nueve de septiembre del dos mil quince, a partir de las catorce horas y quince minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: SAQUINAULA TAUREZ JOSE LIDER en la casilla No. 3214 y correo electrónico ag.ucho@hotmail.com; agustinespinel54@outlook.com; jdsuing@gmail.com del Dr./Ab. ESPINEL VELEZ AGUSTIN ALBERTO. COMPAÑIA REY BANPAC REY BANANO DEL PACIFICO S.A. en el correo electrónico /guznay@favoritafc.com; kquispe@favoritafc.com. Certifico:


DR. OSWALDO ALMEIDA BERMEO
SECRETARIO RELATOR

CARRERAC